



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), enero siete (07) del dos mil veintidos (2022).

Reconocimiento Voluntario

Ref. Rad: No. 2021 – 00204-00

Auto de tramite No.02

Encontrándose el encuadernamiento al despacho, una vez revisado el mismo se evidencia que se encuentra pendiente de evacuar la audiencia de reconocimiento voluntario impetrada por los aquí interesados.

Ahora bien, en atención a la información suministrada por **ERLEN RIASCOS VELLAIZA**, interesado en las resultas de esta actuación, se Oficiar al Centro Servicios de los Juzgados Penales de Buenaventura (Valle) a efectos de que se sirva informar inicialmente por cuenta de que autoridad se encuentra retenido el precitado Erlen Riascos Vellaiza identificado con la C.C. 1.148.445.769, lo anterior a efectos de solicitar la autorización y posterior remisión, desde el actual sitio de reclusión (Estación de Policía Marte) hasta las instalaciones de este despacho ubicado en el palacio nacional, con el fin de realizar reconocimiento voluntario de un menor de edad, diligencia que se encuentra programada para el próximo **8 de febrero de 2022 a las 2:00 pm.**

Por Secretaria líbrese comunicación en tal sentido ante la referida autoridad anexándole copia de esta determinación, como también indicándole nombres, apellidos completos y número de identificación de las partes.

Finalmente, se hace saber a quienes requieran algún tipo de apoyo para efectos de la conexión que lo deben dar a conocer al despacho con la debida antelación, incluso de manera telefónica al abonado celular 3137849370 donde serán atendidos directamente por el suscrito Juez o al número 3137070083 que será respondido por el Secretario del Juzgado (dr. Juan Manuel Serna Jiménez).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS.
JUEZ**